



NOTA N° 98

Yby Ya'u, 06 de abril de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE'Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. MANUEL BENITEZ MONGELOS, se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en el sentido de informar, que en el mes de MARZO del año 2022, el suscribiente no tuvo expedientes inhibidos.

DIOS GUARDE A V.E.-

Abog. EMO V. Ovelar E.
Actuario Judicial



Abog. Manuel Benitez Mongelos
JUEZ

Ante mí:

A. SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO ADMINISTRACION. E.

MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-

E. S. D.